

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL (Excluido SERNAM)

1. Protección Social	<u>Miles \$ 2016</u> 293.107.758
1.1 Oferta Preferente (IEF-CHS)	128.289.434

Contempla recursos del Sistema de Protección Social que se dedica a la atención de familias y personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad. Se financia la continuidad de la oferta preferente de los beneficiarios del Sistema Chile Solidario y se propone el ingreso de 61.900 nuevas familias al Sistema de Seguridades y Oportunidades. En total se atenderán más de 184.527 familias beneficiarios.

Esta línea programática crece en un **6%** respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 7.301.108**, efecto neto de:

+ Incremento para el Subsidio Empleo Mujer, que ejecuta el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social debido que en programa de Gobierno se compromete el aumento de cobertura del subsidio al empleo de la mujer para llegar hasta el 60% más vulnerable. Para el presente año se beneficia al 40% más vulnerable con una cobertura estimada en 240.693 y para el año 2016 se amplía la cobertura al 50% más vulnerable estimando beneficiar alrededor de 320.000 mujeres. 7.041.031

+ Incremento para el programa Habitabilidad por mayor costo de materiales de construcción a la cobertura histórica pasando de un costo promedio de solución de \$ 629.028 a \$669.915.- (6,5% incremento) 631.384

+ Incremento al programa Pro-Empleo de la Subsecretaría del Trabajo (programa CONAF), a objeto de financiar déficit a cobertura histórica diferencial de incremento del ingreso mínimo. 43.893

- Reasignación de transferencia que realiza Ingreso Ético Familiar - Sistema Chile Solidario al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) a transferencia directa al Hospital Pedro Aguirre Cerda para atender población infantil del ChCC. -415.200

1.2 Chile Crece Contigo	43.767.772
--------------------------------	-------------------

Incluye recursos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia "Chile Crece Contigo", que brinda seguimiento al desarrollo biopsicosocial de los niños y niñas a partir de la gestación hasta los 4 años de edad, que se atienden a través de los Centros de Salud (Consultorios) y Maternidades, reforzando las atenciones en los controles prenatales, atención de parto y control del niño sano.

Esta línea programática crece en un **3,9%** respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 1.659.879**:

Miles \$ 2016

+ Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral: Consiste en la entrega de set de implementos para niños (as) de prekindergarten a 4to básico que incluye 3 Pack, el año 2016 se estima beneficiar a 17.400 niños (as):

- Pack 1: "Mi espacio de desarrollo", consistente en mesa, silla y estantería, modular infantiles.
- Pack 2: "Mi primera biblioteca", consistente en colección de libros infantiles ilustrados (incluye versión en audio para niños y niñas que presenten algún déficit visual)
- Pack 3: "Juego y Movimiento", consistente en juguetes tradicionales y material musical.

808.239

Los recursos responden a un plan a 3 años a objeto de cubrir cobertura de niños (as) de los colegios municipalizados (Total: 2.583 colegios que benefician 52.200 niños (as) app.)

+ Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil: Cupos a nivel comunal (9.529 beneficiarios) con preferencia a derivaciones realizadas desde las 200 escuelas seleccionadas y que considera: atención médica, atención por psicólogo y asistente social, visita a domicilio, talleres de habilidades parentales y acceso a consultoría por telemedicina.

421.428

+ Ayudas Técnicas ChCC, incremento para atender población infantil del Chile Crece Contigo en el Hospital Pedro Aguirre Cerda (reasignación CHS-SENADIS)

415.200

+ Programa Educativo, profesional de apoyo que estará dedicado al proceso de modelamiento de la extensión del Subsistema.

15.011

1.3 Ingreso Ético Familiar

116.619.029

Contempla recursos del Subsistema Seguridades y Oportunidades "Ingreso Ético Familiar" que incluye: las transferencias monetarias de dignidad, por deberes y logros; los programas de acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, programa Eje (Extrema Pobreza) y los programas: Vínculos, Calle y Abriendo Caminos. En 2016 se propone incorporar 61.900 nuevas familias, que se compone de 11.200 Vínculos, 2.500 Abriendo Caminos, 2.200 Calle y 46.000 Extrema Pobreza.

Esta línea programática decrece en un **16,6%** respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 24.099.072** efecto neto de:

- Rebaja en Transferencias Monetarias del IEF debido a menor incorporación de nuevos beneficiarios en el 2015 en la cobertura Pobreza Extrema -de 50.000 a 46.000 familias-, menor estimación de aplicación de los bonos de formalización y obtención de licencia de enseñanza media y menor gasto administrativo, por ajuste de gasto de mantención de sistemas informáticos.

-15.568.319

- Rebaja por eliminación del programa Eje que ejecuta la SSS para la cobertura de programa Vulnerables (Abriendo Caminos, Calles y Vínculos). Programa será rediseñado a objeto de ocupar economías de escala de los propios programas de intervención para que realicen las etapas de Diagnóstico y Plan de Intervención.

-8.543.914

- Rebaja en Bonos de Protección IEF, por ajuste en cobertura efectiva. -2.759.382 **Miles \$ 2016**

+ Programa Vínculos: a partir del año 2015 el programa de acompañamiento psicosocial (11.242 beneficiarios) y sociolaboral (socioocupacional, 5.621 beneficiarios) tiene una duración de 24 meses y por tanto para el año 2016 corresponde cancelar la segunda cuota de los beneficiarios de arrastre y la primera cuota de los nuevos ingresos que se propone incorporar (cobertura igual del año 2015) para ambos programas de acompañamiento. 2.772.544

2. Integración Social

154.684.161

2.1 CONADI

114.417.450

Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a los Pueblos Indígenas, tales como ayudas, asesorías y asistencias técnicas, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades, así como la protección y promoción de su patrimonio cultural. Para 2016 el total de beneficiarios de los programas y fondos correspondientes a esta línea programática alcanza a 101.408 personas, 43.893 familias y 932 comunidades.

Esta línea programática crece en un **5,1%**, principalmente por tópicos asociados a la Agenda de Desarrollo Indígena, respecto a la Ley 2015, equivalente a **M\$ 5.592.949**, por efecto neto de:

+ Fondo de Tierras y Aguas Indígenas (incluye convenios): contempla incremento de M\$2.595.000, destinado a incrementar la cobertura de los componentes directos de Subsidios a la Construcción de Obras de Riego y/o Drenaje (M\$ 2.047.928; de 2.170 a 3.085 familias; comprende tanto las financiadas directamente por CONADI como los servicios de asistencia técnica a proyectos a presentar por familias indígenas a diversos organismos estatales) y para la Adquisición de Derechos de Agua (M\$ 547.072; de 1.320 a 1.944 familias; comprende tanto la compra directa como la asistencia técnica y jurídica para la tramitación de solicitudes, inscripción, regularización y perfeccionamiento de derechos de agua); y reasignación de M\$555.483 de compra de tierras para ser traspasados a la Subsecretaría de Bienes Nacionales con el fin de efectuar levantamiento y actualización de la propiedad fiscal asociada al uso, tenencia o potencial uso de los pueblos indígenas en terrenos fiscales. 2.039.517

+ Fondo de Desarrollo Indígena (incluye convenios): incrementa cobertura del programa en componente equipamiento predial (de 4.000 a 4.600 beneficiarios indígenas por M\$ 1.826.568; apoyo a predios adquiridos y/o transferidos por CONADI) e incorpora nuevo componente de Mujer Emprendedora Ercilla por M\$ 304.757; el cual financia 55 proyectos de emprendimientos asociativos de mujeres mapuche pertenecientes a la comuna, además del acompañamiento: asistencia técnica, la inversión: maquinaria o equipamiento, y las capacitaciones asociadas (espera beneficiar a 110 mujeres emprendedoras). 2.131.325

Miles \$ 2016

+ <u>Fondo de Cultura y Educación Indígena</u> (incluye Convenios): incrementa la cobertura de los diversos componentes directos que lo integran, como son: recuperación de las lenguas indígenas (de 15.000 a 17.500; comprende recursos educativos para la enseñanza-aprendizaje de las lenguas vernáculas, recursos promocionales para la revaloración de las lenguas vernáculas ofrecidas a niños, a jóvenes y niños en comunidades, asociaciones urbanas, familias y escuelas), difusión y fomento de las culturas indígenas (de 9.000 a 11.000 beneficiarios; comprende concurso regional de arte y cultura indígena, generación y edición de material gráfico, radial y televisivo, y generación de instancias de participación indígena), aplicación diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe (de 2.800 a 3.000; comprende docencia de educadoras de lengua y cultura indígena, diseño y elaboración de material didáctico intercultural y cursos de capacitación de docentes) y protección del patrimonio indígena (de 2.200 a 2.700 beneficiarios; incluye promoción de iniciativas artísticas y culturales indígenas, protección de los sitios de significación cultural, del patrimonio arquitectónico, arqueológico cultural e histórico indígena en riesgo).	441.528
+ <u>Programa Chile Indígena</u> : programa a implementar en el periodo 2013-2018. Para el 2016 se contempla un monto de M\$ 8.733.087, lo que representa un incremento de M\$ 451.533 respecto de 2015, explicado principalmente por el inicio de la materialización del fondo territorial en la región de Los Lagos, en la cual se inicia su implementación el presente año.	451.533
+ <u>Consultas a los Pueblos Indígenas</u> : incremento tendiente a financiar compromiso Ley Lafquenche pendiente que se materializará a través del programa (existe retraso en informes consuetudinarios, consultas, y plan de administración y manejo asociados).	187.391
- <u>Programa de Modernización del Estado - BID</u> : gasto por única vez año 2015, corresponde a programa destinado a la creación de institucionalidad indígena.	-213.828
+ <u>Gestión de la Propiedad Fiscal en relación a los Pueblos Indígenas - MBN</u> : Se reasignan recursos desde el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas de CONADI (compra de tierras) para traspasar a MBN y dar cumplimiento a medida indicada en Programa de Gobierno, que indica que se estudiará especialmente la situación de las tierras fiscales que actualmente ocupan los Pueblos Indígenas y cuyo traspaso está aún pendiente.	555.483

2.2 SENADIS

12.012.318

Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a las Personas con Capacidades Diferentes, tales como ayudas y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de personas, familias, organismos, asociaciones y comunidades. Para 2016 el total de beneficiarios de los programas correspondientes a esta línea programática alcanza a 17.998 personas con capacidades diferentes y 359 organismos.

Esta línea programática crece en un **4,8%**, principalmente por medidas contempladas en el programa de gobierno, respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 553.101** por efecto neto de:

- Programa de Gobierno: se incorporan dos medidas del programa de gobierno en materia educativa, correspondientes a abordar las necesidades de la educación parvularia para asegurar el acceso de niños y niñas con capacidades diferentes a este nivel de enseñanza, a través del fortalecimiento de las capacidades del sistema público de salas cunas y jardines infantiles, y velar por la eliminación de las barreras de acceso a la educación superior de estudiantes con capacidades diferentes y del incremento del número de ayudas técnicas para estudiantes universitarios. En tal sentido el 2016 en el "Fondo Nacional de Proyectos" se incorporan M\$ 397.721 adicionales para alcanzar una cobertura de 229 estudiantes en educación superior con capacidades diferentes (actualmente cubren 132 estudiantes de un universo de 423 que poseen becas MINEDUC, población potencial que se pretende alcanzar en tres años, a partir de 2016); y el "Programa de Atención Temprana" que incorpora M\$259.500 adicionales para pasar de 154 a 231 jardines atendidos por el programa.

657.221

+ Programa de Tránsito a la Vida Independiente: 2016 incorpora reformulación programática que crea el nuevo programa, para el cual se funden los componentes y por consiguiente se reasignan los recursos destinados el presente año a "Servicios de Apoyo" (M\$354.375), "Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia" (M\$808.105) y "Articulación Intersectorial para la Inclusión de PcD" (M\$ 67.461), los cuales se eliminan, incorporando M\$ 311.079 adicionales a lo ya indicado, con el fin de efectuar una intervención integral y focalizada a la cobertura de 1.200 beneficiarios estimada para el próximo año (corresponde a una asistencia integrada en centros de días y servicios de apoyo, principalmente cuidados, a través de convenios, la cual se encuentra enmarcada en el diseño de un Sistema Nacional de Cuidados).

311.079

- Ayudas Técnicas Chile Solidario: rebaja de transferencia que realiza Ingreso Ético Familiar - Sistema Chile Solidario al Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) por menor cobertura histórica del programa Ayudas Técnicas para el programa de beneficiarios Chile Solidario.

-415.200

2.3 INJUV

4.047.758

Contempla las acciones e iniciativas dirigidas a los Jóvenes, tales como talleres, cursos, asistencias y estudios, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de los jóvenes en sus distintos ámbitos de acción. Para 2016 el total de beneficiarios de los programas correspondientes a esta línea programática alcanza a 1.341.776 jóvenes entre sus distintos tipos de intervenciones y 667 organizaciones.

Esta línea programática crece en un **16,8%**, principalmente por medidas contempladas en el programa de gobierno, respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 581.872** por efecto neto de:

+ Programa Servicio Joven: incorpora efecto neto de medida del programa de gobierno correspondiente a alcanzar el financiamiento de 1.000 proyectos anuales al 2018 (componente territorial: fondo "INCUBA" del programa) y traspaso del componente "Prácticas Públicas" por M\$ 34.319 al Servicio Civil, órgano responsable de materializar dicha actividad. Por programa de gobierno se incorporan M\$ 312.230 para incrementar en 167 las organizaciones beneficiadas con el fondo "INCUBA", que en 2015 financia 500 organizaciones. En tal sentido se mantienen los recursos para los otros componentes del programa y mencionados en el programa de gobierno: "Desayunos Públicos", "Escuelas de Ciudadanía", "Gabinete Público", "Red de Voluntariado Nacional", "Vive tus Parques" y "Sustentabilidad y Patrimonio".

277.911

+ Programa de Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes: medida del programa de gobierno correspondientes a alcanzar 500.000 entradas gratuitas (componente "Butacas Vacías" del programa) para diversas expresiones artísticas, culturales y deportivas. Para ello se incorpora el monto indicado con el fin de duplicar las entradas del componente financiadas en 2015 (125.000; 2016: 250.000; también contempla ajuste de precios promedios por entrada: de \$1.069 a \$1.713, más 7% PNUD). También se mantienen los recursos para el otro componente del programa y mencionado en el Programa de Gobierno, que es: "Tarjeta Joven y convenios asociados" (el cual contempla aumento de cobertura asociada a las entradas).

310.103

- Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil: rebaja de gasto de inversión por única vez (2015).

-6.142

2.4 ADULTO MAYOR

24.206.635

Contempla el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la integración y atención de las personas mayores desde los enfoques de la protección social y de la promoción social bajo el paraguas de la Gerontología, con el involucramiento de los mayores en el diseño como en el control social de las mismas.

Esta línea programática crece en un **4,5%** respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 1.036.781** efecto neto de:

+ Incremento en el programa Fondo Servicios Atención al Adulto Mayor por incremento de per-cápita en los 13 ELEAM, debido a que el nivel de dependencia física y cognitiva de los AM ha aumentado, lo que implica un aumento en los costos de insumos clínicos y de atención especializada para los operadores.

505.100

Miles \$ 2016

+ Medida N° 13 (Establecimientos Larga Estadía Adulto Mayor): incluye específicamente el arrastre de los proyectos de inversión relacionados con la Medida N° 13, en específico los 7 Centros de Día ubicados en Copiapó, Temuco, Antofagasta, Talca, Chillán, Puerto Montt y Punta Arenas; y el equipamiento de los Establecimientos de Larga Estadía, construidos por el MINVU en La Serena y Huechuraba.

340.059

+ Programa Voluntariado País de Mayores: continuidad del Programa Asesores Seniors que se ha realizado históricamente junto con FOSIS. Los recursos contempla cobertura histórica de 237 Adultos Mayores (AM) quienes atienden a 464 niños (as) del Sistema Seguridades y Oportunidades.

162.192

+ Programa de Cuidados Domiciliarios: recursos para gastos de administración a objeto de apoyar el control y análisis financiero de los recursos otorgados a los operadores.

29.430

3. Emprendimiento

30.581.148

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) es quien concentra ésta área, el cual desarrolla programas orientados a disminuir la condición de vulnerabilidad y marginación a personas y familias del país, mejorar su capacidad generadora de ingresos y aumentar su capital humano y social.

Esta línea programática crece en un **2,2%** respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 643.811**:

+ Programa Emprendimiento y Microfinanzas: Incremento para los programas de emprendimiento, en particular para el programa Yo Emprendo Semilla, que contempla incremento por M\$ 528.262 a objeto de optimizar la calidad de los servicios de los programas, incorporando en el tarifado variable de complejidad del usuario, grado de especialización del producto, zona geográfica e IPC, y un incremento por M\$ 115.549 para gastos asociados para mejorar la calidad de los servicios a través del aumento de la evaluación ex ante, capacitar a ejecutores y mejorar la supervisión de proyectos.

643.811

4. Desarrollo Comunitario - Familia - Pobreza

30.157.437

4.1 Desarrollo Social y Alianzas Públicas - Privadas

7.617.956

Financiamiento de continuidad del Programa Desarrollo Social que tiene como objetivo disminuir la vulnerabilidad de familias en situación de pobreza y/o extrema pobreza, mediante su habilitación para superar su condición e incluye la entrega del "Subsidio de Calefacción" para las familias de Aysén. El programa Alianzas Público Privadas desarrolla proyectos para la superación de la pobreza con fondos FOSIS, siempre y cuando exista un monto equivalente o superior aportado por la empresa privada o fundación, por medio de fondos concursables. Adicionalmente se contemplan 3 programas para la intervención territorial de territorios vulnerables: "Intervención en Territorios", "Huertos Comunitarios" y el programa "Habitabilidad en Comunidades".

Miles \$ 2016

4.2 Pobreza

22.539.481

Contempla el financiamiento de los programas: Noche Digna, Elige Vivir Sano, Sistema Nacional de Cuidados, Pago de Cuidadores de Personas con Discapacidad, Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza (que incluye FUNASUPO e iniciativas concurso), y la realización de la Encuesta CASEN.

Esta línea programática crece en un **43,1%** respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 6.793.039** efecto neto de:

+ Traslado del Programa Pago de Cuidadores de Personas con Discapacidad del MINSAL al MDS; el programa está inserto en el Sistema Nacional de Cuidados (Programa de Gobierno) y MDS se hará responsable del pago del estipendio a los cuidadores cuyo monto mensual es cercano a los \$25.950.- La ampliación de M\$ 300.062 respecto a la base 2015 considera los costos de administración al pago del componente vía depósito bancario y presencial. 7.518.600

+ Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza: contempla incremento destinado a honorarios de los profesionales del Servicio País (programa financiado a través de convenio con FUNASUPO), cuyo fin es paliar la pérdida del poder adquisitivo producto del incremento del costo de la vida (IPC, emolumento no compensado por parte de la Fundación en los últimos años). 117.294

- Encuesta CASEN: esta línea programática para 2016 contempla segunda cuota de la Encuesta CASEN, la que es menor en M\$415.200 a la cuota año 2015 (que contempla el 60% del costo estimado; 2016: contempla el 40%), de acuerdo a lo indicado en Programa de Gobierno, de que la mencionada Encuesta se realizará cada 2 años. -415.200

- Comunidades Saludables: eliminación del programa por presentar OT por parte de MDS. Se indica que el programa no presenta información sobre la población potencial y objetivo, criterios de priorización y focalización, indicadores a nivel de componentes y propósito y ámbitos de acción del programa y duplicidad con otros programas del Estado. -320.742

- Piloto Social de Mediadores Sociales: eliminación del programa por estar Objetado Técnicamente (OT) por parte de MDS. Se indica que el programa no cumple con lo mínimo en términos de atingencia, coherencia y consistencia; además que no se acogió ninguna de las observaciones sobre el diseño del programa, establecidos en el anterior informe de evaluación. -106.914

5. Inclusión Financiera

2.254.898

Incluye recursos para el Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias conocido como el programa Chile Cuenta, el cual tiene como objetivo promover e incentivar la inclusión financiera de las familias más vulnerables como una herramienta para la superación de la pobreza, a través del incentivo de la elección voluntaria del pago electrónico de sus beneficios sociales, los cuales son pagados a través del IPS y el Programa de Educación Financiera realizado por el FOSIS.

Esta línea programática crece en un **46,9%** respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 719.462**:

Miles \$ 2016

+ incremento respecto del año 2015 por aumento de cobertura de aplicación del Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias. Para el año 2015 se estima alcanzar una cobertura de 139.098 y con un incremento de 4.500 nuevos beneficiarios mensuales, se lograría un aumento de cobertura cercano a los 194.000 beneficiarios total anual.

719.462

6. Soporte a la Gestión

87.149.766

Incluye recursos de los subtítulos 21, 22 y 29 de los servicios relacionados de la Partida. Considera además: la supervisión y seguimiento de la Gestión Territorial de CHS, la aplicación del Nuevo Sistema de Asignación de Beneficios, el Programa de Fortalecimiento Municipal de CHCC y los gastos asociados de Administración del Fondo de Tierras y Aguas Indígena, entre otros.

Esta línea programática crece en un **0,1%** respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 108.811, efecto neto de:**

+ Gastos en Personal: Contempla mayor dotación para CONADI y SENAMA, e incremento de viáticos asociados por mayor trabajo en terreno, y reconocimientos de emolumentos remuneracionales en INJUV y Subsecretaría de Evaluación Social (bienios y asignación profesional).

288.792

+ Gastos Asociados de Administración FTAI: comprende aumento asociado a incremento del FTAI de CONADI, por compras de restitución histórica año 2015.

207.600

+ Bienes y Servicios de Consumo: incremento corresponde principalmente a gastos varios en algunos servicios relacionados de MDS a objeto de apoyar su respectiva gestión institucional (destacan: la realización del Tercer Catastro Nacional de personas en situación de calle en la Subsecretaría de Servicios Sociales; desarrollo de Estudio para el Ordenamiento Territorial en las Áreas de Desarrollo Indígena-ADIS del país en CONADI; restitución y desarrollo de plataforma informática en SENADIS; reasignación de recursos desde la Subsecretaría del Trabajo a la Subsecretaría de Evaluación Social para que ésta realice la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia; diferencial de arriendos en FOSIS, CONADI y SENAMA; y mayor gasto en pasajes de CONADI y FOSIS por mayor trabajo en terreno; entre otros).

652.630

+ Adquisición de Activos no Financieros: incremento en programas informáticos, principalmente en SENAMA, que responde a la necesidad que tiene el Servicio de contar con sistemas informáticos adecuados, y en SENADIS, tendiente a restituir y desarrollar nueva plataforma informática, la cual fue hackeada el presente año. Lo correspondiente a SENAMA producto tanto por fiscalización de la CGR como por recomendaciones de evaluaciones que se han realizado a los programas, SENAMA requiere de sistemas tales como: de Inventario, de Remuneraciones, de Gestión de Transferencias, Documental y OIRS. Lo anterior, también responde a lo indicado en el mensaje 21 de mayo del año 2014, sobre su fortalecimiento.

127.179

+ Programa de Fortalecimiento Municipal (CHCC): en el marco del inicio a nivel piloto Extensión del Sistema Chile Crece Contigo anunciado por el Gobierno en el Mensaje 21 de Mayo del año 2015, incremento de recursos para transferir para apoyo de gestión a los 40 Municipios donde se iniciará la Extensión.

79.428

Miles \$ 2016

- Sistema de Apoyo a la selección de Beneficios Sociales: ajuste de gasto por única vez en programas informáticos. -814.417

- Colaboración INE Encuesta: rebaja asociada a Encuesta CASEN, la cual se realizará cada dos años. Corresponde al diseño muestral de la encuesta indicada. 2015 incluye los recursos para el diseño de la encuesta del presente año, por lo que 2017 incluirá los de ese año. -432.400

7. Otros

Servicio de la Deuda Externa: ajuste servicio CONADI, programas Orígenes I y II (incorpora ajuste mayor tipo de cambio y evolución del servicio del periodo). 421.246

6.774.235

Servicio de la Deuda Interna: cuota de la Operación Leasing que financia el Edificio Institucional del MDS. 1.287.739

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2016

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Miles de \$ de 2016

El proyecto de Ley de Presupuestos de 2016 para el Servicio Nacional de La Mujer considera un gasto de **M\$ 48.521 millones**, lo que equivale a un crecimiento neto de 12,7% respecto de 2015.

El detalle de las distintas líneas programáticas es el siguiente:

1. Programas Dirigidos a las Mujeres **29.158.378**

Incluye recursos para el financiamiento de las acciones e iniciativas dirigidas a las mujeres, tales como ayudas, asesorías y asistencias, así como los aportes destinados al desarrollo e integración de las mujeres en sus distintos ámbitos de acción.

La oferta programática de ésta línea contempla una cobertura estimada aproximada de 2.212.000 personas, abordada en materias de difusión, promoción de derechos de la mujer, autonomía económica, emprendimiento, fortalecimiento de asociatividad productiva de mujeres, capacitaciones de género y empleabilidad, así como la atención, protección y reparación a víctimas de violencia, y la sensibilización y entrega de información para la prevención de violencia contra las mujeres en sus distintas formas.

La propuesta en esta línea programática crece en un **4,0%** respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 1.111.024**, explicado por los incrementos que se detalla a continuación:

- Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres:** aumento que se deriva de un efecto neto de la disminución del presupuesto base del programa por un monto de M\$54.654 correspondiente al gasto por única vez asociado a la creación de un sistema integrado de registro

+ único de casos de violencia contra las mujeres a ejecutarse durante el año 2015 y, por un incremento de M\$68.491 destinado a la contratación de tres profesionales de refuerzo para el programa, asociados a labores de coordinación, información y de capacitación. 13.837

- Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres:** el incremento considera los costos para la habilitación y mantención de 8 nuevas Casas de Acogida durante 2016 ejecutadas en el ámbito de Protección del programa y que forma parte de las 56

+ medidas presidenciales, la cual considera duplicar estos instrumentos durante el periodo de gobierno, alcanzando 25 nuevas casas. Se contempla que una vez implementada esta medida, en 2016 se alcanzará una cobertura específica de 868 mujeres. 825.231

- El Programa Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar (PMJH),** presente en las 15 regiones, considera un incremento de recursos que permitirá

+ extender su cobertura de 230 a 250 comunas. 271.956

Con excepción de las variaciones descritas, el proyecto contempla continuidad de los programas incluyendo recursos para mantener las coberturas de éstas líneas.

La continuidad del **Programa "4 a 7"**, presente en las 15 regiones del país, permite otorgar cobertura a 188 establecimientos en 127 comunas, para atender a un estimado de 11.400 niños (8.142 mujeres).

El Programa **"Mujer, Asociatividad y Emprendimiento"** destinado a implementar escuelas de emprendimiento y cadenas de asociatividad productiva entre emprendedoras, comprende recursos para abordar una cobertura de 1.000 mujeres.

El Programa **"Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción"** comprende recursos para dar continuidad de atención, en 32 comunas, a 28.160 mujeres, mediante 5.120 talleres.

Para el Programa **"Mujer, Ciudadanía y Participación"**, se consideran recursos para alcanzar una cobertura de 8.500 mujeres, mediante escuelas de liderazgo y cursos para la promoción de derechos para el ejercicio de la ciudadanía con perspectiva de género.

El programa **"Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres"**, en su carácter de iniciativa permanente dispone recursos en materia de sensibilización e información para la prevención de violencia contra las mujeres destacando el refuerzo de las políticas de prevención de violencia de género y campañas de difusión de nivel nacional con un alcance de 2.000.000 de personas.

Programa **"Atención, Protección y Reparación Integral de Violencia contra las Mujeres"**, que permite abordar una cobertura de 128.242 mujeres, entre sus distintos instrumentos y dispositivos. Este programa comprende los Centros de Atención Integral y Prevención de Violencia Intrafamiliar, el programa Casa de Tratas y el programa de Violencia Sexual, y sus instrumentos se orientan a brindar atención, protección y reparación a las mujeres víctimas directas y colaterales de violencias. A través de sus componentes, se consideran recursos para la mantención de 105 Centros Mujer, 15 Centros de re-educación de hombres, 1 Casa de Trata, 3 Centros de Violencia Sexual y 35 Casas de Acogida al final del año 2015, a las cuales se agregarán 8 nuevas casas con recursos considerados para su habilitación durante el año 2016.

Continuidad del Aporte a Fundación PRODEMU sin variación, considerado en los ámbitos de promoción de derechos de la mujer y de su autonomía económica.

Transferencia a PDI (Policía de Investigaciones) comprende aporte que financia línea de atención de 115 mujeres adultas del CAVAS (Centro Atención a Víctimas de Agresión Sexual).

2. Familia **1.728.316**
Continuidad de Aporte a la Fundación de la Familia (FUNFA).

3. Soporte a la Gestión **17.631.899**

Incluye recursos de los subtítulos 21, 22 y 29 de los programas presupuestarios del Servicio Nacional de la Mujer. Esta línea programática crece en un 32,8% respecto a la Ley 2015 equivalente a **M\$ 4.354.299**, efecto neto de:

Gastos en Personal: incremento que corresponde al gasto considerado
+ para la implementación del nuevo Ministerio de la Mujer y Equidad de Género. 2.951.504

Miles de \$ de 2016

+	Bienes y Servicios de Consumo: incremento corresponde principalmente a gasto operativo considerado para la implementación del nuevo Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, y a la consideración de incrementos relacionados con gasto de beneficio de sala cuna, gastos de mantención de instalaciones y gasto operacional de apoyo programático.	1.324.485
+	Adquisición de Activos no Financieros: incremento principalmente asociado a programas informáticos, que responde a la necesidad que tiene el Servicio de contar con sistemas informáticos adecuados, asociado a regularización y fortalecimiento de la función.	78.310